

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr148
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA	VIGENCIA:2025-05-23
		PAGINA: 1 de 3

28

RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA

Fecha: 2026-06-03

Proceso: INVITACIÓN PÚBLICA F-160

Objeto: contratar el servicio de simulador online interactivo en 3d, y 2d especializado para el programa de enfermería que oferta la universidad de Cundinamarca en la seccional Girardot.

Presupuesto oficial: Ciento diecinueve millones ciento quince mil pesos m/cte (\$ 119.115.000)

LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los oferentes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los oferentes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los oferentes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

“Párrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las propuestas: 2026-05-25

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	DISTRILIBROS EMY-BOOK SAS	900.372.990-7	\$ 119.115.000	\$ 119.115.000

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

2. PROPUESTAS A SUBSANAR:

Fecha de recepción de las subsanaciones: 2026-06-02]

OFERENTE 1: INFOLINK COLOMBIA SAS NIT: 900026333-5		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual deberá cumplir con los siguientes parámetros: Parágrafo 01. ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN: a) El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. b) El Registro Único de Proponentes (RUP) deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta. c) La Universidad podrá verificar la información en el Registro Único empresarial RUES, la cual deberá coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes aportado (RUP). d) Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifique estará vigente hasta que el acto de inscripción correspondiente a la nueva información este en firme. e) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, cuando un proponente haya iniciado el trámite de renovación de su Registro Único de Proponentes (RUP) dentro del plazo legal establecido, pero dicha renovación aún no haya adquirido firmeza, deberá acreditar que realizó oportunamente dicho trámite. Parágrafo 02. REQUISITO TÉCNICO CÓDIGO UNSPSC: Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad del que trata la presente invitación a cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia el(los) CÓDIGOS UNSPSC establecido(s) en el título REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) contenido en el ANEXO A TÉRMINOS DE REFERENCIA publicado en el portal institucional www.ucundinamarca.edu.co en el micrositio de contratación, sección “<i>invitaciones públicas, lista corta o privada y contratación directa</i>” en la invitación de referencia. Nota Aclaratoria No. 01: Para efectos de la verificación en los requisitos técnicos habilitantes, se considerará la información contenida en	Una vez verificada la información recibida, se concluye que el oferente NO CUMPLE, no subsanó los documentos pendientes dentro de la evaluación de la invitación F-160

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr148
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA	VIGENCIA: 2025-05-23
		PAGINA: 3 de 3

OFERENTE 1: INFOLINK COLOMBIA SAS NIT: 900026333-5		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
	el RUP que se encontraba en firme al momento de iniciar el trámite de renovación siempre que no hayan cesado sus efectos jurídicos y se mantenga vigente conforme a lo establecido por la normativa aplicable. Nota Aclaratoria No. 02: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	

4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

De acuerdo con la verificación de la subsanabilidad de los requisitos técnicos de la invitación **No. F-160** para **CONTRATAR EL SERVICIO DE SIMULADOR ONLINE INTERACTIVO EN 3D, Y 2D ESPECIALIZADO PARA EL PROGRAMA DE ENFERMERÍA QUE OFERTA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN LA SECCIONAL GIRARDOT** se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	OFERENTE	NIT/CC	HABILITADO	RECHAZADO
1	DISTRILIBROS EMY-BOOK SAS	900.372.990-7		X

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.



MARÍA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ
Jefe Unidad Apoyo Académico
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Pilar Castiblanco 
Oficina Unidad Apoyo Académico
31.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2